

INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE - 2020



Resolución 193 de 2016 "Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Regimen de Contabilidad Publica, el Procedimiento para la evaluacion del control interno contable"

Es el proceso que bajo la responsabilidad del representante legal o máximo directivo de la entidad, así como de los responsables de las áreas financieras y contables, se adelanta en las entidades, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, de modo que garanticen razonablemente que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública.

ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE

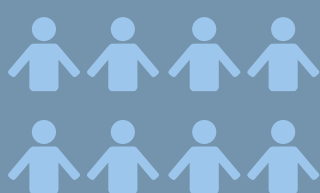
1. Reconocimiento
2. Medición Posterior
3. Revelación



GESTION DEL RIESGO CONTABLE

1. Identificación de factores de riesgo
2. Elementos y actividades de control interno para gestionar el riesgo contable
3. Establecimiento de acciones de control

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE



El Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable, con corte a 31 de diciembre de cada periodo contable, se presentará mediante el diligenciamiento y reporte del formulario por medio del cual se hacen las valoraciones cuantitativa, cualitativa y para efectos de gestión.

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

RANGOS DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 < CALIFICACION <3.0	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACION <4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACION <5.0	EFICIENTE

La calificación obtenida oscilará entre 1 y 5 y corresponderá al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable.

RESULTADOS INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2020

4.83

EFICIENTE

FORTALEZAS



1. Gestión realizada por parte del Grupo de Talento Humano, frente a la depuración y cobro de incapacidades.
2. Compromiso por parte del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable en la toma de decisiones, para la aplicación de las políticas contables de la Entidad.
3. Aplicación del manual de procedimientos para la clasificación de los hechos y operaciones de la Entidad, lo cual permite comprender y aplicar adecuadamente el catálogo de cuentas y las normas contables.
4. Las notas a los estados financieros tanto de carácter general como específicas, reflejan de manera amplia y suficiente los hechos económicos ocurridos en la vigencia, tanto cuantitativa como cualitativa, acorde con el marco normativo.

DEBILIDADES



1. A pesar que en los Comites Tecnicos de Sostenibilidad Contable, se hizo referencia a la necesidad de que el Almacén y la Oficina de Tecnologías de la Información realicen conciliaciones de intangibles, durante la vigencia 2020 no se evidenciaron actas de estas conciliaciones.
2. Se emiten lineamientos para que las áreas reporten la información que afectan los registros contables al Grupo de Gestión Financiera, sin embargo, no todas las dependencias los cumplen de manera oportuna.
3. Aunque para la vigencia 2020 se definieron dos indicadores, los mismos no interpretan la realidad financiera.
4. El Subproceso Financiero definió tres riesgos para la vigencia; no obstante, es necesario revisar los controles definidos y estudiar los riesgos de índole contable, de acuerdo con las etapas del proceso, definidas en la resolución 193 de 2016.

RECOMENDACIONES



1. Es importante que el Grupo de Gestión Humana, adelante la gestión de cobro de las incapacidades que no han sido canceladas por las EPS, debido a que fueron expedidas por médico particular.
2. Es imperativo que se adelanten conciliaciones de intangibles periódicamente entre el Almacén y la OTIC.
3. Se sugiere revisar y actualizar la guía de almacén, con el fin de incluir los lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, así como el manejo de los bienes a través del aplicativo NEON.
4. Es necesario revisar y ajustar el Manual de Políticas Contables, teniendo en cuenta las modificaciones al régimen contable y las necesidades de la entidad.
5. Revisar la Circular Interna 007 de 2016, frente a las políticas de operación vigentes.
6. Revisar nuevamente los riesgos y los controles definidos en el mapa de riesgos institucional y analizar los de índole contable, de acuerdo con las etapas del proceso contable, definidas en la resolución 193 de 2016.
7. Es importante revisar y analizar los indicadores para la vigencia 2021.